



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000901-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar de créditos suficientes las partidas destinadas a hacer frente al pago de los complementos a los trabajadores afectados por un ERTE por causa de fuerza mayor como consecuencia de la emergencia del coronavirus y, si no fueran posibles, a remitir a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito con el mismo fin, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000887 a PNL/000902.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rosa Rubio Martín, Yolanda Sacristán Rodríguez y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

El pasado mes de marzo se firmaba un acuerdo dentro del marco del Diálogo Social, un Plan de Medidas Extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas,



a las familias y a las personas más vulnerables, que entre otras medidas se contemplaba un complemento a los trabajadores afectados por un ERTE por causas de fuerza mayor, como consecuencia de la emergencia del coronavirus.

Los propios agentes del Diálogo Social ya advirtieron que las cuantías destinadas al complemento eran escasas para dar cobertura a todos los trabajadores afectados por ERTE en Castilla y León.

La partida presupuestaria destinada para tal fin fue de 6.000.000 de Euros.

El período para solicitar tales ayudas fue del 3 al 17 de agosto, en pleno periodo estival. Según la propia Junta de Castilla y León, el día 4 de agosto a las 13 horas, 47 minutos, 50 segundos se había agotado el presupuesto.

El número de solicitudes, según la propia Consejería de Empleo, ha sido de más de 51.000.

Las solicitudes que cumplían los requisitos han sido superiores al número de solicitudes que percibirán la ayuda, por lo que más de un 70 % de los solicitantes no recibirán cantidad alguna, aun teniendo derecho a la misma.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar de créditos suficientes las partidas destinadas a hacer frente al pago de los complementos a los trabajadores afectados por un ERTE por causa de fuerza mayor como consecuencia de la emergencia del coronavirus, de forma que puedan ser atendidas todas las solicitudes admitidas y que cumplan los requisitos previstos en la convocatoria.

Si no fueran posibles estas modificaciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y previa tramitación del oportuno expediente, se remitirá a las Cortes un Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito con el mismo fin, en el que se incluirá la propuesta de recursos concretos que deben financiarlo.

Valladolid, 4 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Briones Martínez,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Rosa María Rubio Martín,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
María Soraya Blázquez Domínguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández